

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 038 CIVIL MUNICIPAL  
LISTADO DE ESTADO

TADO No. 034

Fecha: 14/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
00140 03 038 013 00186	Abreviado	MARIA LUISA LOZANO NOVOA	CAMILO MATEUS MARTINEZ	Auto pone en conocimiento DISPONE TENER EN CUENTA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL JUZADO 35 CIVIL MPAL DE BOGOTÁ	11/03/2022	
00140 03 038 016 00178	Ordinario	LUZ MARIA MOSQUERA MENA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCELINO PEREA VALENCIA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA FECHA PARA LA DILIGENCIA DE QUE TRATA EL ART. 372 DEL CGP PARA EL 23 DE MARZO A LAS 9:30 AM	11/03/2022	
00140 03 038 016 01154	Verbal	ELIANA MARITZA ARIAS TERREROS	LUIS ALEJANDRO GOMEZ	Auto ordena entrega de bienes ORDENA ENTREGA DE BIENES. COMISIONA A ALCALDÍA DE LA LOCALIDAD RESPECTIVA	11/03/2022	
00140 03 038 016 01198	Ordinario	JONHSON ELIAS MALPICA SUA	GUILLERMO OSPITIA	Auto pone en conocimiento NO REPONE PROVIDENCIA. EN FIRME INGRESE AL DESPACHO	11/03/2022	
00140 03 038 017 00470	Ejecutivo Singular	JONATTAN ANDRADE SANTANA	ALEXANDRA PENAGOS BOHORQUEZ	Auto requiere REQUIERE A LA PARTE EJECUTANTE PARA DILIGENCIAR LA TOTALIDAD DE LOS OFICIOS TENDIENTES A MATERIALIZAR LAS MEDIDAS CAUTEALRES EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE DECRETAR EL D.T. DE ESA ACTUACIÓN	11/03/2022	
00140 03 038 017 01408	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	MANUEL JOSE JIMENEZ VERGARA	Auto niega medidas cautelares NO ACCEDE A LA APREHENSIÓN. DECRETA EL DESISTIMIENTO TÁCITO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES	11/03/2022	
00140 03 038 022 00122	Abreviado	CINDY LORENA JIMENEZ TELLO	FELIPE ANDRES NAVAR BOHORQUEZ	Auto rechaza demanda RECHAZA LA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA. ORDENA REMITIR ACTUACIÓN A JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTÁ	11/03/2022	
00140 03 038 022 00124	Sin Tipo de Proceso	BANCO DAVIVIENDA S.,A.	MARIA CENAIDA ORTIZ ARDILA	Auto rechaza demanda RECHAZA LA SOLICITUD DE ORDEN DE APREHENSIÓN. ORDENA ENVIAR A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BUCARAMANGA	11/03/2022	
00140 03 038 022 00126	Sin Tipo de Proceso	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ALBA NURY LOAIZA RAMIREZ	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA. ORDENA REMITIR A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BUENAVENTURA -VALLE DEL CAUCA	11/03/2022	
00140 03 038 022 00128	Ejecutivo Singular	AECSA S.A.	IVAN DARIO MONSALVE PULIDO	Auto inadmite demanda INADMITE	11/03/2022	
00140 03 038 022 00132	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS ANDRES PRIETO	Auto inadmite demanda INADMITE	11/03/2022	
00140 03 038 022 00134	Ejecutivo Singular	AECSA S.A.	ALVARO RAMIREZ RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda INADMITE	11/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
00140 03 064 016 00124	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA	JUAN PABLO URCIA HERNANDEZ	Auto ordena correr traslado ORDENA CORRER TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES A LA PARTE ACTORA	11/03/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

ANDREA HURTADO CÁRDENAS  
SECRETARIO